



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia –Pedro Elías Serrano Abadía-Piso10
j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
(602) 8986868 Ext. 5192 - 5193

LISTA DE TRASLADO. No. 011

Se fija hoy **15 de marzo de 2023** en lista de traslado No. 011 la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo con radicado 76001-40-03-019-2022-00261-00, de conformidad con lo estatuido en el artículo 110 del Código General del Proceso.

ANDRÉS FELIPE RIVERA HERNÁNDEZ
Secretario

Fwd: LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2022-261

Eliecer Delgado <delgadoeliecer56@gmail.com>

Mar 31/01/2023 4:58 PM

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SANTIAGO DE CAH, D.E. ENERO 27 DE 2023

SEÑOR JUEZ 1º CIVIL MUNICIPAL DE ORAÚDAD DE CAH
E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO PARA SU
AMABLE CONSIDERACION Y APROBACION

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CANTIA

RADICACION: 76001-40-03-019-2022-00261-00

DEMANDANTE: ENIECER SALOMON DELGADO CASTILLO C.C. 19253.991

DEMANDADO: HERIBERTO OROZCO MUÑOZ

EN MI CONDICION DE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA
PROCEDO A INDICAR AL RESPETABLE DESPACHO LOS VALORES CORRES
PONDIENTES ASI:

CAPITAL: - - - - - \$ 800.000

INTERESES MORATORIOS CALCULA

DOS AL 2% DESDE EL 07 NOV. 2021

HASTA EL 27 ENERO-2023 \$ 218.666 =

ENVIO COMUNICACIONES AL DE
MANDADO POR CORREO CERTIFICADO \$ 24.000 =

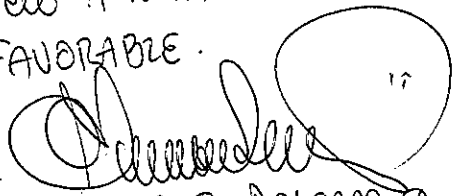
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION \$ 1'042.666

UN MILLON CERO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
M/ETE.

VALOR COSTAS DEL PROCESO: EL QUE EL DESPACHO ORDENE PARA
ADICIONAR AL VALOR INDICADO.

RENUNCIÓ A NOTIFICACION PERSONAL Y TERMINO DE EJECUTORIA DE
AUTO FAVORABLE.

Atte:


ENIECER S. DELGADO C.
C.C. 19253.991